

Términos de Referencia Solicitud de Bienes 1197.
para la contratación de una empresa o consorcio de consultores para la
“Elaboración de la Línea Base para los indicadores del marco lógico a nivel municipal/
intermunicipal”

1. Objetivo de la contratación

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ha suscrito un Contrato de Subvención con la Comisión Europea para la ejecución del proyecto denominado “mUEve – Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad” (contrato número N2019/408-985). Complementariamente, la UNGL ha suscrito un acuerdo con VNG International y Fomento de San Sebastián para la ejecución del Proyecto mUEve entre julio de 2020 y julio de 2025. El desarrollo de la Línea Base del Proyecto requiere ajustar a un principio de realidad y efectividad los indicadores de línea base del marco lógico de la propuesta, y verificar si su análisis aporta información de valor para la toma de decisiones en las 15 municipalidades beneficiarias (Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, Montes de Oca, Goicoechea, San José, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela) y sus posibles socios estratégicos en el Área Metropolitana de San José sobre la gobernanza intermunicipal y cooperación metropolitana en temas de movilidad.

Se considera necesario establecer dos líneas base, una de acuerdo con el marco lógico del proyecto, y otra de capacidades municipales a partir de una evaluación comparativa o “benchmarking” de capacidades para la gestión y desarrollo urbano instaladas en cada municipalidad, y en las entidades generadoras de información oficial del país, para identificar aquellos indicadores y sus valores que pueden ser medibles y monitoreables.

2. Actividades a desarrollar

Para la elaboración de la línea base de indicadores disponibles o de valor estratégico tanto para el proyecto como para la gestión intermunicipal y nacional, la empresa o el consorcio deben realizar como mínimo las siguientes actividades:

- 2.1 Identificación de sistemas de indicadores periódicos y estratégicos de valor para el desarrollo urbano (Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda urbana, Marco SENDAI, Plan nacional de desarrollo, instrumentos de planificación nacional y municipal), los que son efectivamente medidos y los que se han establecido, pero no cuentan con mecanismos de medición periódica, diferenciando:
 - a. los que son parte de índices o registros nacionales
 - b. los que son cantonales o municipales, distritales o menores
 - c. los que son parte de sistemas de información georeferenciadas, incluyendo portales.
 - d. los que se pueden analizar para el área de influencia del tren metropolitano o los que requieren ser interpolados.
 - e. los que mejor puedan relacionarse con la planificación del territorio en el área de influencia del tren que podrían incorporarse como indicadores en el marco lógico del proyecto.

Tomar en cuenta las herramientas que están en desarrollo, algunos con apoyo de la cooperación internacional: Atlas de Biodiversidad, MOCUP-U, Geoexplora, productos del Estado de la Nación y otros relevantes.

2.2 Identificación de fuentes, investigaciones, estadísticas y metodologías para medir los indicadores del marco lógico propuestos por el proyecto que requieren medición de línea base para el área de influencia del tren. Proponer, en caso de que sea necesario, la sustitución de un indicador cuya medición no resulte costo eficiente o efectiva para la evaluación del proyecto. Estos indicadores son:

- f. Seguridad y acoso por género en espacios públicos o transporte público.
- g. Proporción de la población de los distritos del área de influencia que tiene acceso conveniente al transporte público (desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad) (ODS 11).
- h. Tasa de crecimiento del PIB real per cápita de los distritos en el área de influencia del tren. (ODS 8).
- i. Vivienda:
 - i. Índice de alquiler y costo del alquiler -m2 de construcción dedicado a vivienda dentro del área de influencia del tren
 - ii. Ingresos medios vs valor del suelo en la zona (ODS 11)
- j. Uso mixto:
 - i. Proporción municipios que permitan uso de suelo mixto
 - ii. Proporción de desarrollos de uso mixto en la zona de influencia del tren (ODS 11)
- k. Espacio público y áreas verdes:
 - i. Proporción de los cantones con lineamientos de arborización y enverdecimiento urbano que promuevan el uso de especies nativas y la creación de corredores biológicos en el área de influencia del tren
 - ii. Proporción media de la superficie edificada del área de influencia correspondiente a espacios abiertos para el uso público y espacios verdes. (ODS 7, 13)
- l. Metros cuadrados o lineales intervenidos/transformados.

2.3 Identificación y priorización de posibles indicadores para el establecimiento de la entidad de gobernanza y la construcción de gobernanza multinivel.

2.4 Establecimiento de la metodología y procedimiento para la medición de línea base.

2.5 Actualización y mejora del sistema de indicadores- tanto monitoreo como evaluación-, considerando inteligencia de datos, con proyección a ser anclados al Observatorio municipal de la UNGL o Geoexplora del MIVAH, u otra plataforma existente, e integrando las bases de datos disponibles.

2.6 Conceptualización costo eficiente del proceso de reporte, periodicidad, documentación y sistematización.

2.7 Medición de la línea base de los indicadores que lo requieren y generación de informe de resultados.

Para realizar la evaluación comparativa de línea base de capacidades municipales la empresa o consorcio debe considerar como mínimo los siguientes aspectos relacionados al potencial de interoperabilidad en una cooperación intermunicipal:

- 2.8 Hardware, software, sistemas de información geográfica y bases de datos disponibles (obras, proyectos constructivos, patentes, valuación de terrenos) vinculados a la planificación urbana, haciendo énfasis en la interoperabilidad de las bases de datos, si están integradas entre sí, la accesibilidad y transparencia de los sistemas para el personal municipal, ciudadanía y otros sectores interesados. Levantamiento de las características básicas de los sistemas, indicadores, la cantidad de personal con acceso a estos, la interoperabilidad.
- 2.9 Reglamentos/políticas/lineamientos específicos para la gestión del territorio vinculados a los componentes de mUEve: movilidad, arborización, uso de suelo mixto, contribuciones especiales, presupuestos participativos, entre otros.
- 2.10 Mecanismos de comunicación, transparencia y participación ciudadana implementados: virtuales, presenciales, por área o tipo de proyecto, entre otros, incluyendo también presupuestos participativos.
- 2.11 Mesas de trabajo, mecanismos de coordinación, alianzas y convenios estratégicos con instituciones, organizaciones no gubernamentales, el sector privado (desarrolladores, cámaras de comercio, construcción, industria, exportadores) y la academia (universidades públicas y privadas, centros de investigación).
- 2.12 Personal y áreas de gestión de la municipalidad que coordinan para la planificación urbana/desarrollo de obras/gestión de proyectos estratégicos: ambiente, género- social, gestión de riesgo, unidad técnica de gestión vial, desarrollo urbano, entre otros. Incluidos los mecanismos o espacios de coordinación que existen.
- 2.13 Proyectos o programas establecidos o en desarrollo vinculados a los ejes del proyecto mUEve: Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad.
- 2.14 Estado actual de los instrumentos de planificación estratégica: plan quinquenal de gestión vial, plan de desarrollo humano cantonal, plan regulador, plan estratégico, entre otros. En estos instrumentos será importante también verificar el sistema de indicadores utilizados.
- 2.15 Estado actual del uso de la serie de variables que se medirán mediante el sistema de información geoespacial del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte: espacios públicos en el área de influencia del TRP, zonas de renovación urbana, planes proyectos, proyectos privados. Este aspecto debe coordinarse con la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte y con el equipo que elabore el Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (PIM DUOT).

En todo el proceso de análisis y propuesta de esta consultoría, se debe considerar que la estrategia del proyecto pretende establecer alianzas o cooperación con las entidades del gobierno central y local, la Academia, agencias de encuestas de satisfacción ciudadana, la ciudadanía misma para la revisión de los indicadores, la colección de datos y el análisis, complementado por una colección propia de datos más cercanos a la propia implementación del proyecto, para la gestión de las tareas en SM&EA. Se pretende que el proyecto genere un sistema de información y aplicación innovador para el monitoreo de estos datos, interactivo, con inteligencia de datos y conectado a otras plataformas o sistemas de datos que

garanticen la interacción, sostenibilidad y actualización, así como la utilidad de la información para la toma de decisiones.

Este análisis de línea base se requiere tanto para el seguimiento y monitoreo del proyecto mUEve como para el desarrollo de la estrategia de intervención social, sistemas informáticos, capacitaciones a equipos técnicos de los socios en la materia y para captura sistemática de información, hitos, diseño de indicadores estratégicos y todo lo relacionado con la inventaría social in situ. El proyecto utilizará los formatos de informe de monitoreo que serán proporcionados por el equipo de asistencia técnica que les dará seguimiento a las subvenciones firmadas en el marco de la convocatoria de “Ciudades Sostenibles” (el programa de la UE del que mUEve es parte).

2.16 Elaboración de presentaciones y materiales resumen del proceso realizado para fines de divulgación y capacitación.

2.17 Acompañamiento en la presentación de los resultados del proceso a los socios y beneficiarios.

2.18 Conceptualización y elaboración del sistema de monitoreo y seguimiento de la línea base del proyecto y de las capacidades municipales, según lo indicado en los puntos anteriores, este mismo debe considerar todos los métodos de medición, los periodos de evaluación y los formatos de presentación de reportes de monitoreo requeridos.

3. Productos esperados

Se espera que durante la ejecución de la consultoría se entreguen los siguientes productos:

- Plan de Trabajo, el cual debe detallar las actividades a realizar, los recursos requeridos y el cronograma respectivo.
- Informe con el reporte de entrevistas, sesiones de trabajo, incluyendo minutas y participantes.
- Presentación de documento de avance de resultados y propuesta preliminar de actualización de indicadores, este documento debe contar una detallada explicación de los indicadores y con su respectiva fórmula de cálculo o método de medición.
- Matriz de Marco lógico actualizada, debe venir acompañada de un informe con las justificaciones respectivas de cada cambio realizado y en caso de que no se realicen cambios en algunas secciones, debe indicar la justificación respectiva del porque se mantiene el estado original.
- Matriz comparativa con la línea base de capacidades municipales. Debe venir acompañada del documento explicativo en detalle de la matriz y las justificaciones pertinentes.
- Matriz de indicadores priorizados, con su descripción y línea base medida. Debe venir acompañada del documento explicativo en detalle de la matriz y las justificaciones pertinentes.
- Presentación del proceso y resultados para la capacitación y divulgación.
- Documento de Conceptualización del sistema de monitoreo, basado en la línea base establecida y las formas de medición y seguimiento requeridas
- Documento de consolidación de toda la línea base, indicadores, marco lógico y sistema de monitoreo en versión diagramada para publicación y formato editable.

Todo informe y/o documento debe ser sometido a la Coordinación del Proyecto MUEVE, así como al área de Cooperación Internacional y la Dirección Ejecutiva de la UNGL en un archivo electrónico que sea

compatible con los sistemas de la administración y editable. El informe debe incluir una carátula, índice, documento principal, y todos los anexos.

4. Perfil de la organización o consorcio de personas consultores

La organización o consorcio deberá demostrar experiencia de trabajo en el sector municipal, específicamente en proyectos de movilidad sostenible, cambio climático, género y en la elaboración de diagnósticos o líneas base con su respectivo sistema de indicadores. Adicionalmente, deberá demostrar que tiene experiencia (como organización y/o a partir de la experiencia del equipo consultor) en proyectos intermunicipales o a escala metropolitana.

El equipo consultor de la organización, o el consorcio deberá de estar compuesto por al menos un grupo de 4 profesionales con carácter interdisciplinario, donde uno funja y cumpla los requerimientos de la coordinación, y que atiendan las necesidades requeridas para el desarrollo de la presente consultoría. El equipo consultor en conjunto, deberá cumplir con los siguientes requisitos que se deberán especificar en la oferta técnica:

El perfil de las personas que formarán parte del equipo consultor es el siguiente:

- Coordinación: Persona con grado mínimo de Licenciatura universitaria en ingeniería, ciencias sociales o ciencias económicas, y experiencia en gestión de proyectos y desarrollo de análisis de línea base para proyectos de desarrollo.

Equipo:

- Persona con grado mínimo de bachillerato universitario y formación en ordenamiento territorial, desarrollo urbano o planificación urbana.
- Persona con grado mínimo de bachillerato universitario y con formación en investigación, participación, sistemas de evaluación y monitoreo, derechos humanos.
- Persona con grado mínimo de bachillerato universitario y con formación en el área de ciencias naturales o forestales y en sistemas de información geográfica.
- Persona con grado mínimo de bachillerato universitario y formación en gestión ambiental/ sostenibilidad/ planificación y política ambiental.

La formación se acreditará por medio de certificados de participación, diplomados o acreditación de cursos especializados durante la formación universitaria.

Cualificaciones y competencias

La experiencia general se establece como requisito de admisibilidad, y la específica como requerimientos de evaluación de la oferta

2.1 La persona coordinadora del equipo deberá contar con:

General

- a. Experiencia profesional de al menos 8 años.
- b. Experiencia de al menos 6 años en gestión de proyectos.

Específica

- a. Experiencia en elaboración de línea base en proyectos de investigación o desarrollo y determinación de indicadores
- b. Conocimiento y experiencia en planificación, gestión y desarrollo urbano.
- c. Conocimiento y experiencia en gestión de política pública.
- d. Experiencia en coordinación de equipos interdisciplinarios.

2.1 El conjunto del equipo de trabajo

General:

- Experiencia laboral de cada profesional de al menos 5 años.

Específica:

- a. Experiencia de al menos 3 años en proyectos de cooperación internacional.
- b. Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en gestión de información, manejo de indicadores y bases de datos, vinculados al sector municipal y urbano.
- c. Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en procesos de promoción, educación e investigación en temas de género, participación e inclusión.
- d. Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en procesos participativos a nivel local.
- e. Conocimiento y experiencia al menos 3 años en promoción y gestión de la movilidad sostenible.
- f. Conocimiento y experiencia al menos 3 años en procesos de investigación y gestión de biodiversidad y/o enverdecimiento urbano.
- g. Conocimiento y experiencia en equipamiento y valoración del espacio público.
- h. Conocimiento y experiencia en levantamiento de información en sistemas de información geográfica.

Conocimiento específico valorado positivamente:

- i. Conocimiento y experiencia en Smart Cities.
- j. Conocimiento y experiencia en desarrollo Urbano Orientado al Transporte.
- k. Conocimiento y experiencia en economía urbana e innovación.

5. Supervisión y enlaces técnicos

El equipo consultor – organización, empresa o consorcio – coordinará sus actividades con la Coordinación del Proyecto MUEVE, así como con el área de Cooperación Internacional y la Dirección Ejecutiva de la UNGL. También trabajará en coordinación con los socios VNG y Fomento de San Sebastián.

La Coordinación del Proyecto MUEVE será responsable de supervisar las labores del equipo consultor y en coordinación con el área de Cooperación Internacional se aprobarán los entregables y los respectivos pagos de honorarios.

6. Duración y forma de pago

La consultoría tiene una duración de ocho (8) meses a partir de la firma del contrato y un presupuesto de USD\$ 52,250.00 Los pagos de honorarios serán efectuados contra la presentación y aprobación de los siguientes entregables:

Entregables	Fecha aproximada	Porcentaje de Pago
Plan de Trabajo (20%)	Mes 1	20%
Presentación de avance de resultados y propuesta preliminar de actualización de indicadores (10%)	Mes 3	10%
Matriz de marco lógico actualizada (20%) Matriz de indicadores priorizados Matriz comparativa entre municipalidades Medición de línea base	Mes 4	20%
Presentación del proceso realizado y los resultados para divulgación y capacitación. (20%)	Mes 5	20%
Conceptualización del sistema de monitoreo. (20%)	Mes 6	20%
Documentos finales revisados y diagramados para publicación, con toda la documentación de respaldo (10%)	Mes 7	10%
Total		100%

7. Criterios de selección

Los criterios de selección serán los siguientes:

- I. Requisitos de admisibilidad:
- II. Experiencia general
- III. Requisitos de evaluación:
 - a) Precio,
 - b) Experiencia específica del equipo de trabajo
 - c) Propuesta técnica

El puntaje asignado a los diferentes aspectos que se evalúan se establece según se detalla a continuación:

ÍTEMS POR EVALUAR	PUNTAJE Máximo	Criterio de evaluación
A. Precio	20	20
B. Experiencia laboral específica de la coordinación	20	20
Conocimiento y experiencia en planificación, gestión y desarrollo urbano.	5	0= No cumple con el criterio 5: Cumple con el criterio
Conocimiento y experiencia en gestión de política pública.	5	
Experiencia en coordinación de equipos interdisciplinarios.	5	
Experiencia en coordinación de equipos interinstitucionales.	5	
C. Experiencia laboral específica del equipo de trabajo	40	40

Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en gestión de información, manejo de indicadores y bases de datos, en el sector municipal.	5	0= Ningún profesional cumple con la experiencia 3= Al menos un profesional cumple con el criterio 5= Al menos un profesional supera la experiencia indicada
Experiencia de al menos 3 años en proyectos de cooperación internacional.	4	0= Ningún profesional cumple con la experiencia 3= Al menos un profesional cumple con el criterio 4= Al menos un profesional supera la experiencia indicada
Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en procesos de promoción, educación e investigación en temas de género, participación e inclusión.	4	
Conocimiento y experiencia de al menos 3 años en procesos participativos a nivel local.	4	
Conocimiento y experiencia al menos 3 años en promoción y gestión de la movilidad sostenible.	4	
Conocimiento y experiencia al menos 3 años en procesos de investigación y gestión de biodiversidad urbana y enverdecimiento Urbano	4	
Conocimiento o experiencia en equipamiento y valoración del espacio público.	3	0= Ninguno de las personas propuestas tiene el conocimiento/experiencia 1 = Al menos una persona del equipo acredita formación, pero no experiencia 2= Al menos una persona del equipo tiene el conocimiento/experiencia requerido 3= Más de una persona del equipo tiene el conocimiento/experiencia requerido
Conocimiento o experiencia en levantamiento de información en sistemas de información geográfica.	3	
Conocimiento o experiencia en Smart Cities.	3	
Conocimiento o experiencia en desarrollo Urbano Orientado al Transporte.	3	
Conocimiento o experiencia en economía urbana e innovación	3	
D. Propuesta Técnica	20	20
Desarrolla todos los temas requeridos	4	0= No cumple con el criterio 2= Cumple parcialmente con el criterio 4: Cumple satisfactoriamente con el criterio
Demuestra conocimiento de la realidad costarricense, los sistemas de información disponibles y el alcance del Proyecto	4	
Demuestra pertinencia o coherencia con la justificación y marco lógico del proyecto	4	
Describe la participación de cada uno de los profesionales	4	
El plan de trabajo es detallado por actividades, considera las visitas/entrevistas a las 15 municipalidades y presenta el cronograma de trabajo.	4	
Total	100	100

A continuación, se describe la interpretación del cuadro anterior:

7.1 Evaluación de precio (20 puntos)

7.1.1 La evaluación del precio se hará en forma inversamente proporcional. Al menor precio ofrecido se le dará el mayor puntaje definido para esta característica; los cálculos se realizarán usando la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \frac{[\text{Monto oferta menor precio}] \times 20}{[\text{Monto oferta considerada}]}$$

7.2 Experiencia laboral de la persona coordinadora (20 puntos)

7.2.1 Se definen 4 criterios de experiencia laboral específica para la persona coordinadora. Se le otorgará 0 puntos si no cumple con el criterio indicado y 5 puntos si acredita la experiencia indicada, para un total máximo posible de 20 puntos.

Años de experiencia indicados	Puntaje
0 años	0 puntos
Cumple con la cantidad de experiencia esperada en el requerimiento	5 puntos en cada criterio

7.3 Experiencia laboral y conocimiento específico del equipo consultor (40 puntos)

7.3.1 Se define 1 criterio de experiencia laboral específica para el equipo de profesionales con un valor máximo de 5 puntos. El primer criterio otorga 0 puntos en cada criterio donde ninguno de los profesionales alcance la experiencia indicada, 3 puntos en cada criterio en el que al menos un profesional cumple con la experiencia indicada, 5 puntos si más de un profesional supera la experiencia indicada. El total máximo posible es de 5 puntos.

Años de experiencia indicados	Puntaje
0 años	0 puntos
Al menos una persona del equipo cumple con la cantidad de experiencia esperada	3 puntos por cada criterio
Más de una persona sobrepasa la cantidad de experiencia requerida.	5 puntos por cada criterio

7.3.2 Se define 5 criterios de experiencia laboral específica para el equipo de profesionales con un valor máximo de 4 puntos, se le otorgará 0 puntos en cada criterio donde ninguno de los profesionales alcance la experiencia indicada, 3 puntos en cada criterio en el que al menos un profesional cumple con la experiencia indicada, y 4 puntos si más de profesional supera la experiencia indicada. El total máximo posible es de 20 puntos.

Años de experiencia indicados	Puntaje
0 años	0 puntos
Al menos una persona del equipo cumple con la cantidad de experiencia esperada	3 puntos por cada criterio
Más de una persona sobrepasa la cantidad de experiencia requerida.	4 puntos por cada criterio

7.3.3 Conocimiento y experiencia específica sin indicación de un mínimo de años del equipo consultor

Se definen 5 criterios de conocimiento o experiencia laboral sin mínimo de años con un valor máximo de 3 puntos. Se le otorgará 0 puntos en cada criterio donde ninguno de los profesionales acredite el conocimiento o experiencia indicada, 1 punto si al menos un profesional acredita formación, pero no experiencia, 2 puntos en cada criterio en el que al menos un profesional acredite su cumplimiento con el criterio, y 3 puntos si 2 o más profesionales acreditan experiencia y conocimiento. El total máximo posible es de 15 puntos.

Formación y Experiencia	Puntaje
Ninguno de las personas propuestas tiene el conocimiento/experiencia	0 puntos
Al menos una persona del equipo acredita formación pero no experiencia	1 punto/cada criterio
Al menos una persona del equipo tiene el conocimiento/experiencia requerido	2 puntos/cada criterio
Más de una persona del equipo tiene el conocimiento/experiencia requerido	3 puntos/cada criterio

El conocimiento se evaluará con la presentación de certificados de participación en cursos formales de aprendizaje en el tema requerido y/o con el certificado de notas del curso universitario cursado según la malla curricular.

7.4 Propuesta Técnica (20 puntos)

7.4.1 Los equipos oferentes – empresa o consorcio – deben elaborar una oferta técnico-metodológica (máx. 15 páginas), abordando los siguientes temas y subtemas:

1. Introducción: una visión general del objetivo de la contratación

- a. Contexto general del Proyecto y los sistemas de información e indicadores disponibles en el país respecto a los componentes y resultados que pretende el proyecto.
2. Retos: una visión de los principales retos a enfrentar y la estrategia para atenderlos.
3. Propuesta metodológica (*Desde la perspectiva metodológica, ¿cómo abordar el desarrollo de las líneas base requeridas y la conceptualización de un sistema de monitoreo que sea útil más allá del proyecto, que integre o potencie los sistemas existentes y sea útil para los tomadores de decisiones involucrados en el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte?*)
4. Estrategia y pautas para la ejecución: explicación del modelo de trabajo (*¿Qué elementos contendrá el plan de trabajo? ¿Cómo se integrará el equipo, cual es el valor agregado de cada integrante?*)

7.4.2 La propuesta se evaluará por criterio experto. La encargada de cooperación internacional de la UNGL solicitará la evaluación de cada propuesta, a la coordinación del proyecto y a los gerentes de los socios internacionales, y se promediarán los resultados para asignar la calificación de cada criterio. Como ya se indicó los criterios que se evaluarán son los siguientes:

1. Desarrolla **todos** los temas requeridos (4 puntos).
2. Demuestra conocimiento de la realidad costarricense, los sistemas de información disponibles y el alcance del Proyecto (4 puntos)
3. Demuestra pertinencia o coherencia con la justificación y marco lógico del proyecto (4 puntos)
4. Describe la participación de cada uno de los profesionales (4 puntos)
5. El plan de trabajo es detallado por actividades, considera las visitas/entrevistas a las 15 municipalidades y está ajustado al tiempo establecido (4 puntos).

Karla Rojas Pérez,
Encargada de proceso de relaciones internacionales y cooperación internacional
Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Karen Porras Arguedas.
Directora Ejecutiva.
UNGL.